

MUNICIPALIDAD DE EL QUETZAL, SAN MARCOS.

TEL: 5908-1406
 munielquetzal@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUETZAL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA MUNICIPAL NÚMERO 33-2021 DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (8/06/2021) EN DONDE APARECE INSCRITO EL PUNTO RESOLUTIVO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

Punto sexto: El honorable concejo de la municipalidad del municipio de El Quetzal, departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 del decreto Número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo de la Municipalidad de El Quetzal.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad y sus dependencias que lo integran, manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica, El objetivo primordial, es recibir diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Cada dependencia, dirección y secretaria de la municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo Municipal, a través de su representación legal en este caso, el Alcalde Municipal da a conocer a los Alcaldes Comunitarios, COCODES, COMUDE entre otros, que toda la información de la administración de la municipalidad es pública y de fácil acceso al solicitante.

III. CATEGORIA DE INFORMACION

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la ley de Acceso a la Información Pública.

IV. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD

La información que es proporcionada al solicitante, Se entrega a través del encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el cual se fundamenta en el decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, dicha solicitud se puede realizar Verbal, Escrita y por medios electrónicos a través del correo institucional munielquetzal@hotmail.com, entre otros, La oficina municipal se encuentra ubicada en el Interior de la Municipalidad de El Quetzal, así mismo cuenta con la página WEB <https://munielquetzal.laip.gt/>, para realizar la consulta de la información de oficio.-

SE VEN LAS FIRMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL QUETZAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



CARLOS DELFINO ANGEL LÓPEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Vo. Bo.



ADORAM ESAU MIRANDA VASQUEZ.
ALCALDE MUNICIPAL.